198

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2135.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DEPORTIVA DENOMINADA "22 DE SETIEMBRE F. B. C.".-

---oOo---

Asunción, Enero 24 de 1.949.-

366

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 14 de Octubre ppdo. (Expte. N°.4360), por el Señor José Martínez, Presidente de la entidad deportiva denominada "22 DE SETIEMBRE F. B. C.", en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Aprúebanse los Estatutos sociales de la entidad deportiva denominada "22 DE SETIEMBRE F. B. C.", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones de los Arts. 33 y 45 del Código Civil, y conforme consta en la Escritura Pública protocolizada en la Escribanía a cargo de Don Manuel Recalde en la Ciudad de Encarnación, en fecha 24 de Setiembre del año próximo pasado.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-